



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

Llamado a concurso de oposición y méritos para técnicos en primera infancia del Jardín y Extensión Escolar de AEBU

Se realiza un llamado desde el 5 al 12 de febrero de 2022 a interesados a cubrir el cargo de auxiliar docente.

Perfil del cargo

ART.46. AUXILIAR DOCENTE. Es el empleado con título habilitante, con formación en el área pedagógica (mínimo dos años, formación en Cenfores y/o IINN). Colabora con la maestra en las distintas actividades planificadas. Podrá sustituir a la maestra en caso de ausencia temporal cuando la dirección lo disponga.

No ejerce supervisión.

Reporta al docente a cargo y depende del coordinador docente.

BASES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

REQUISITOS

-Título de técnico en primera infancia expedido por ANEP-Codicen y/o Cenfores, homologado por el MEC.

-Edad: hasta 30 años inclusive.

FUNCIONES DEL CARGO

- Participar en las instancias definidas institucionalmente por el equipo de dirección.
- Colaborar en la planificación de proyectos áulicos, unidades de trabajo y ejes temáticos.
- Cooperar en la mirada de contenidos, cuidando de cubrir todas las áreas de desarrollo del niño/a.
- Colaborar con la maestra a cargo en las observaciones a los alumnos según pautas acordadas para el nivel.
- Cumplir con lo acordado con el equipo de dirección y docentes a cargo en cuanto a objetivos, planes, programas, cronogramas.
- Participar de las reuniones anuales con padres y/o entrevistas individuales.
- Colaborar en la implementación de talleres con el fin de generar confianza en la institución y brindar espacio a las familias.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

- Contribuir al cumplimiento de los protocolos de envío de información a Primaria (planillas de faltas, fichas con datos personales de cada docente).

PERFIL

Actualizarse y contribuir solidariamente a la formación del colectivo, aportando los conocimientos que posea en algún área de su especialización, o con su experiencia docente, a través de talleres, cursos, charlas, etc.

Capacidad de integrar normas para el buen funcionamiento del Centro.

Capacidad de adecuar la modalidad docente a los requerimientos de cada situación.

Reflexionar sobre su propia práctica docente en pro de la mejora continua.

Integrarse al proyecto educativo como actor directo del mismo.

Motivación para el trabajo, a través de aportes, propuestas y sugerencias de mejora

Creatividad, compromiso e iniciativa.

Capacidad de trabajo en equipo y actitud colaborativa

Excelente vínculo con niños/as y familias.

PRUEBA DE MÉRITOS

A) FORMACIÓN:

1-Tecnicatura de Primera Infancia

2-Otros títulos relacionados con la docencia (universitarios, IPA, INET, etcétera).

3-Certificados de cursos completos de inglés, Informática Educativa y distintas áreas expresivas.

4-Cursos especiales relacionados con educación inicial y/o común de más de un trimestre.

5-Cursillos relacionados con la educación inicial y/o común de menos de un trimestre.

6-Participación en congresos, seminarios, jornadas específicas en educación.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

B) ACTUACION PROFESIONAL

1-Certificación de actividades docentes en diferentes instituciones públicas y privadas y de los logros obtenidos con juicio de valor.

2-Otras actuaciones profesionales ligadas a educación (ponencias, publicaciones, etcétera)

PRUEBA DE OPOSICIÓN:

PRUEBA PRÁCTICA:

1. Planificación y realización de una actividad práctica, determinada por sorteo, a propuesta del tribunal. Tendrá una hora para planificar luego del sorteo.
Desarrollo: de 15 a 20 minutos.

El tribunal podrá solicitar la fundamentación de la práctica realizada.

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL:

Directora del Jardín y Extensión Escolar de AEBU, Directora de RRHH y un delegado del personal elegido con el aval del CDA de funcionarios de AEBU, con voz pero sin voto.

PUNTAJE:

Máximo:	70 puntos
Méritos:	25 puntos
Oposición:	45 puntos



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

DEL CONCURSO

La Dirección de RRHH se reserva el derecho de hacer entrevistas a las postulantes a los efectos de complementar información con respecto a las certificaciones presentadas u otros datos que estime pertinentes.

Al finalizar la valoración de la prueba de méritos, se realizará una ordenación de los aspirantes. Los que alcancen los seis máximos puntajes, siempre que superen el 60 % del total, realizarán la prueba práctica. Posteriormente, la cantidad que se considere tendrá una entrevista personal con el psicólogo designado por la institución, completando el proceso de selección.

La vigencia de la lista de prelación del concurso será de dos años consecutivos.

La renovación de las contrataciones se realizará siempre que medie evaluación positiva en el desempeño del cargo y necesidad del servicio.

Los fallos del tribunal son inapelables.

REMUNERACIÓN Y CONDICIONES DE TRABAJO

Se pagará la cantidad de \$ 38.845,06 mensuales nominales (valor actual que se ajustará en enero de 2022), a los que se aplicarán los descuentos correspondientes a las contribuciones de la seguridad social ante Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y demás tributos que imponga la legislación vigente; por 132 horas mensuales de lunes a viernes según las necesidades del servicio. Con disponibilidad horaria de hasta 8 horas (6 horas diarias y hasta 2 horas de extensión horaria).

Deberá firmar de una declaración jurada de relación de parentesco, al momento de la postulación.

PRESENTACIÓN

Presentar currículum vitae y certificados desde el 5 al 12 de febrero de 2022 inclusive, al correo concursos@aebu.org.uy , o personalmente en RRHH de 10 a 18.00 horas de AEBU Camacú 575.

COMIENZO PREVISTO DE TAREAS

24 de febrero de 2022